

<p>RESOLUCION N° AGN/58/RES/13</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Traslado de la sede de la Organización</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1989</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Varios</p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 58ª reunión celebrada en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

OBSERVANDO que el traslado de la Sede de la Organización ha sido organizado adecuadamente y se ha llevado a cabo de manera tal que las actividades de la Organización no se han resentido en modo alguno,

RECONOCIENDO los muchos esfuerzos desplegados por la Secretaría General de la Organización antes del período de traslado de la sede y durante el mismo,

DESEA aprovechar esta oportunidad para expresar al Secretario General y a todo el personal de la Secretaría General la satisfacción de los Miembros de la Organización.
